



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

**El Tribunal Electoral Interno acuerda la siguiente guía de requisitos para inscripción de precandidaturas:**

#### Requisitos generales para todas las candidaturas

Artículos	Detalle	Observaciones
Art. 43 EOPAC	Todas las personas que se postulen a los cargos de elección popular, salvo la fórmula presidencial del Partido Acción Ciudadana, deben aprobar los cursos que para tal efecto determine el Comité Ejecutivo Nacional, y que imparte o coordina la Comisión de Formación y Capacitación Ciudadana.	El formulario contendrá una declaración jurada de que se compromete a cursar los respectivos cursos.
Art. 43 EOPAC	Será deber de toda persona electa a un cargo de elección popular, colaborar económicamente para el sostenimiento del partido, por lo que se entregará cada mes a la Tesorería Nacional del Partido una contribución mínima equivalente al cinco por ciento de la retribución económica neta que reciba en su cargo, incluyendo dietas, para lo cual como requisito de postulación deberá suscribir un pagaré a favor del Partido. En caso de que la persona no resulte electa el	El formulario contendrá una declaración jurada de que se compromete a colaborar económicamente al partido en los términos que establece el Estatuto Orgánico.



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

	<p>Partido Acción Ciudadana deberá devolver el pagaré en un plazo no mayor a dos meses.</p> <p>Quedarán exentas de esa contribución aquellas personas electas cuyos ingresos y retribuciones recibidas sean menores a un salario mínimo según el último Decreto aprobado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la categoría trabajador no calificado genérico.</p>	
Art. 43 EOPAC	<p>Asimismo, en caso de tener alguna deuda con el Partido, que se originara por el no pago de sus cuotas obligatorias como representante popular, debe haberla cancelado en su totalidad o contar con un acuerdo de pago con pagaré debidamente aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional.</p>	<p>En caso de tener alguna deuda con el Partido, por el no pago de sus cuotas obligatorias como representantes populares, debe contar con un acuerdo de pago con un pagaré debidamente aprobado por el CEN, al momento de presentar la solicitud. Este requisito se verificará directamente en las bases de datos del Partido, sin embargo quienes estén interesados en conocer su estado pueden solicitar una certificación por parte de la Secretaría de Finanzas.</p>
Art. 43 EOPAC	<p>Asimismo, deben adjuntar a su postulación una declaración jurada, de que cumplirá con lo establecido en el Código Ética correspondiente, copia del cual entregará debidamente firmado en señal de aceptación y compromiso de cumplimiento de lo establecido en él.</p>	<p>El formulario contendrá una declaración jurada de que se compromete a cumplir el Código de Ética respectivo. Se le solicitará al Tribunal de Ética</p>



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

Art. 43 EOPAC	Que las personas candidatas estén al día con las cuotas obreros patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social.	Se deberá adjuntar una constancia de la CCSS de que está al día con sus obligaciones obrero-patronales o del acuerdo de arreglo de pago debidamente aceptado por la institución.
Art. 43 EOPAC	No se aceptarán postulaciones de personas que hayan participado en procesos internos o externos en otro partido político, al presente ciclo electoral correspondiente.	El formulario contendrá una declaración jurada en la que informará si la persona postulante ha participado en procesos internos o externos en otro partido político, para que <b>en caso positivo, la Asamblea respectiva pueda levantar dicho requisito.</b>
Art. 46, 47 EOPAC	Además del curriculum vitae, las personas candidatas presentarán un escrito sobre las razones que les mueven a postularse, y los compromisos que están dispuestos a asumir durante la campaña, en caso de resultar escogidas.  ***No aplica para sindicalías ni concejalías de distrito (pero si Concejalías Municipales de distrito y demás puestos).	Junto con el formulario se deberá entregar una hoja de vida con al menos: Estudios, Experiencia Laboral y Experiencia en el Partido. En el formulario de inscripción habrá un apartado para firmar que se compromete a cumplir lo dicho en este escrito. Se debe presentar este documento junto con el formulario. El rango del contenido de estos escritos puede ser muy variado, que va desde líneas generales de acción a un avance del plan de gobierno.
Art. 46, 47 EOPAC	De los escritos anteriormente descritos deberán presentar la cantidad de fotocopias necesaria para ser distribuidas por el Comité Ejecutivo Cantonal a los miembros de la Asamblea cantonal del PAC del respectivo cantón.	Los documentos finales serán subidos al sitio web del PAC antes de cada Asamblea para que puedan ser consultados por cualquier asambleísta cantonal.



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

	***No aplica para sindicalías ni concejalías de distrito (pero si Concejalías Municipales de distrito y demás puestos).	
Art 15, 22, 56 CM	Ser costarricense y ciudadano en ejercicio.	Debe venir con el formulario de inscripción una fotocopia de la cédula de identidad del postulante con una nota manuscrita que diga "copia fiel de mi cédula de identidad " y la firma de la persona.
Art 15, 22, 56 CM	Pertenecer al estado seglar.	En el formulario de inscripción habrá un apartado para firmar una declaración jurada de que se cumple con este requisito

Los requisitos legales, el sexo al que debe pertenecer la candidatura en aplicación de la paridad horizontal y vertical, y la afiliación al Partido en el momento en que la Asamblea Nacional deba ratificar la postulación- con las excepciones que establece el reglamento respectivo-, estar al día con las obligaciones ante el Partido y la seguridad social son obligatorios para todas las candidaturas y no podrán ser levantados, la falta de uno de estos requisitos anula su postulación. Art. 43 del EOPAC.

Todas las nóminas que postule el Partido Acción Ciudadana para la elección de Alcaldías y Vicealcaldías, así como las nóminas de elección de regidurías, deberán contar con al menos una persona joven, definida esta de conformidad con lo establecido en la ley General de la Persona Joven. Las nóminas de regidurías de cantones cuyos Concejos Municipales estén conformados por siete o menos regidurías deberán postular al menos una persona joven dentro de los primeros cargos, ya sean propietarios o suplentes. Las nóminas de regidurías, de cantones cuyos Concejos Municipales estén conformados por nueve o más regidurías, deberán postular al menos dos personas jóvenes dentro de los tres primeros cargos, ya sean propietarios o suplentes. Podrá dispensarse este requisito si se comprueba que ninguna persona joven se postuló para los puestos en cuestión, en cuyo caso podrá operar la inopia. Artículo 51 bis del EOPAC.



**Partido Acción Ciudadana**  
**Elecciones Municipales 2020- 2022**  
**Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas**

<b>Requisitos específicos</b>		
Artículos	Detalle	Observaciones
<u><b>Requisito de trayectoria continua y activa dentro de las estructuras partidarias</b></u>		
<b>Alcaldías y Vicealcaldías:</b>		
Art. 46 EOPAC	Pueden postularse como precandidatos a alcalde o alcaldesa las y los miembros de PAC que demuestren una trayectoria continua y activa dentro de las estructuras partidarias <b>no menor de cuatro años.</b>	
<b>Regidurías:</b>		
Art. 47 EOPAC	Pueden postularse como precandidatos a regidor las personas afiliadas que demuestren una trayectoria continua y activa dentro de las estructuras partidarias <b>no menor de tres años.</b>	
<b>Sindicalías, Intendencias, Viceintendencias:</b>		En caso de no poder probar su militancia con



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

Art. 48, 50 EOPAC	Pueden postularse para la sindicalías, intendencias y viceintendencias, las personas afiliadas que demuestren una trayectoria continua y activa dentro de las estructuras partidarias <b>no menor de dos años.</b>	la fecha de afiliación, pueden presentar cartas de declaración jurada de personas del Comité Ejecutivo Cantonal y personas partidarias, que acrediten que la persona candidata ha formado parte del Partido.
<b>Concejalías de distrito</b>		
	No se exige más que estar afiliado al Partido para la fecha en que la Asamblea Nacional ratifique la candidatura, sin embargo si la persona no es afiliada en el momento de la elección, la Asamblea Cantonal le deberá levantar los requisitos.	Los años de afiliación se contarán hacia atrás en relación con la fecha de inscripción a la candidatura, en caso de que la fecha de afiliación sea cercana a la fecha de elección y que sea relevante para el cumplimiento de los plazos, el TEI podrá resolver dar por cumplido el requisito en tanto que para cuando se celebre la Asamblea de elección la persona interesada ya haya cumplido con el periodo de afiliación.
<b>Concejalías Municipales de distrito</b>		
Art 51 EOPAC	En los distritos que corresponda, pueden postularse a las precandidaturas a Concejal Municipal de Distrito las personas miembros del PAC que demuestren una trayectoria continua dentro del Partido <b>no menor de un año.</b>	
<b><u>Requisito de recolección de firmas de respaldo a la candidatura</u></b>		
<b>Alcaldías y Vicealcaldías:</b>		



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

#### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

Art. 46 EOPAC	Cada postulante debe presentar firmas de respaldo a su candidatura de <b>al menos veinte adherentes del PAC de cada distrito administrativo</b> de su cantón, que se comprometan a apoyar su campaña. De cada uno debe aportarse su nombre y dos apellidos, número de cédula, y teléfonos donde se le pueda contactar.	Las firmas que requiere este artículo se presentarán al momento de la inscripción usando los formularios oficiales que para este uso se han emitido. Todas la firmas deberán contener la información requerida en el Estatuto Orgánico, incluyendo al menos un número telefónico para confirmar la información. Se les recuerda que las firmas deben ser de afiliados al PAC y en este caso, se podrán adjuntar las hojas de afiliación en el acto de entrega de la inscripción de aquellas personas que no estén afiliadas, que no significa necesariamente la participación de las Asambleas debido a que existe una fecha de cierre de padrón.
<b>Regidurías</b>		
Art. 48 EOPAC	Así mismo, cada postulante debe presentar firmas de respaldo a su candidatura de <b>al menos diez adherentes del PAC de cada distrito administrativo</b> de su cantón. De cada persona debe aportarse su nombre y dos apellidos, número de cédula, y teléfonos donde se le pueda contactar.	
<b>Sindicalías e Intendencias</b>		
Art. 48 EOPAC	Cada persona postulante debe presentar firmas de respaldo a su candidatura de <b>al menos veinte personas residentes de su respectivo distrito</b> De cada firmante debe aportarse su nombre y dos apellidos, número de cédula, y teléfonos donde se le pueda contactar.	
<b>Concejalías Municipales de Distrito</b>		



## Partido Acción Ciudadana

### Elecciones Municipales 2020- 2022

### Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas

Art. 51 EOPAC	Cada persona postulante debe presentar firmas de respaldo a su candidatura de <b>al menos diez personas residentes de su respectivo distrito</b> De cada firmante debe aportarse su nombre y dos apellidos, número de cédula, y teléfonos donde se le pueda contactar.	
<b><u>Requisito de vecindad</u></b>		
<b>Alcaldías y Vicealcaldías:</b>		
Art 15 CM	Estar inscrito electoralmente, por lo menos con dos años de anterioridad, en el cantón donde ha de servir el cargo.	
<b>Regidurías:</b>		
Art 22 CM	<ul style="list-style-type: none"><li>- Haber cumplido dieciocho años de edad al momento de verificarse la votación respectiva.</li><li>- Estar inscrito como elector en el cantón que corresponda.</li><li>- Haber establecido su domicilio en la circunscripción cantonal en la que pretende servir, con por lo menos dos años de antelación a la fecha en la que deba realizarse la votación correspondiente. Lo anterior será comprobable mediante la tarjeta de identidad de menores y otro documento de identidad legalmente emitido.</li></ul>	Este requisito se verificará desde el sitio web del TSE una vez presentada la candidatura y se contabiliza en relación con la fecha en la que se va a asumir el cargo.





**Partido Acción Ciudadana**  
**Elecciones Municipales 2020- 2022**  
**Guía de Requisitos para Inscripción de Precandidaturas**

<b>Sindicalías y Concejales de Distrito</b>		
Art 56 CM	Para ser miembro de un Concejo de Distrito se deben reunir los mismos requisitos señalados en el artículo 22 del código para ser regidor municipal, excepto el referente a la vecindad que, en este caso, deberá ser el distrito correspondiente.	

Significado de las Siglas:

CM: Código Municipal

RECAM: Reglamento de Elección de Candidaturas de Autoridades Municipales

EOPAC: Estatuto Orgánico Partido Acción Ciudadana